



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 57° período de sesiones

Viena, 3 a 5 de diciembre de 2014

Tema 12 del programa provisional*

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 23° período de sesiones

Viena, 4 a 5 de diciembre de 2014

Tema 3 del programa provisional**

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Adición

Resumen

La presente nota se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2013/246 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo prorrogó hasta el primer semestre de 2015 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones 52/13, 54/10, 54/17 y 56/11 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1, 20/9 y 22/2 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota se refiere a la labor realizada por el grupo de trabajo durante el período comprendido entre el 12 de febrero y el 1 de octubre de 2014.

* E/CN.7/2014/1/Add.1.

** E/CN.15/2014/1/Add.1.



I. Deliberaciones

1. Del 12 de febrero al 1 de octubre de 2014, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró cuatro reuniones oficiosas. Siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2013/246, por la Comisión de Estupeficientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, y de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones 54/10, 54/17 y 56/11 de la Comisión de Estupeficientes y las resoluciones 20/1, 20/9 y 22/2 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. En su reunión celebrada el 12 de febrero, se presentó al grupo de trabajo un resumen de los progresos logrados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la aplicación de su programa temático sobre prevención del delito y reforma de la justicia penal para el período 2012-2015, que se centraba en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que elaboraran, utilizaran y aplicaran las reglas y normas pertinentes de las Naciones Unidas y que se aplicaba mediante programas mundiales, regionales y nacionales. En la reunión también se informó acerca de los logros y las prioridades del Programa Global de Apoyo a la Prevención del Delito y la Reforma de la Justicia Penal y del Programa Contra la Delincuencia Marítima. Se proporcionó información actualizada sobre el marco estratégico para el período 2014-2015 y sobre los progresos logrados en la elaboración del marco estratégico para el período 2016-2017. Se recordó a los participantes que el Comité del Programa y de la Coordinación examinaría ese último documento en Nueva York en junio de 2014 y tendría en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Estupeficientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Los oradores formularon observaciones iniciales sobre, entre otras cuestiones, la necesidad de hacer referencia en el documento a la sostenibilidad de las oficinas extrasede y de reflejar de forma equilibrada los componentes de la labor de la Oficina relativos a la fiscalización de drogas y la lucha contra la delincuencia. Por último, se informó al grupo sobre las medidas para mejorar el equilibrio de género de la UNODC en las categorías superiores y se le comunicó que las mujeres representaban más del 50% del personal de la UNODC en todas las categorías. Los participantes preguntaron acerca de la representación geográfica e indicaron que la UNODC debería ampliar la diversidad geográfica del personal del Cuadro Orgánico.

3. En la reunión celebrada el 23 de junio, se presentó al grupo de trabajo información actualizada sobre la aplicación del programa regional para el África Oriental para el período 2009-2015, que abarcaba la lucha contra el tráfico ilícito, la delincuencia organizada y el terrorismo, la lucha contra la corrupción y el fomento de la justicia y la integridad, y el mejoramiento de la salud y del desarrollo humano. A lo largo de los años se había ampliado la base de financiación y la cartera de proyectos y las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Miembros estaban aumentando. La dependencia de la financiación voluntaria constituía un problema, al igual que la situación en materia de seguridad en la

región. También se presentó una ponencia sobre el nuevo programa regional para el período 2014-2016 en apoyo de la estrategia de seguridad y lucha contra el delito de la Comunidad del Caribe, que tenía por objeto de fomentar la cooperación regional y dar una respuesta coordinada a la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, y sobre el nuevo Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques para el período 2014-2018, destinado a prestar asistencia técnica en esferas como el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y el comercio internacional de madera obtenida ilegalmente. En respuesta a las preguntas formuladas acerca de ese último programa, la Secretaría proporcionó información detallada sobre sus contribuciones a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su colaboración con otras organizaciones que tuvieran un mandato en ese ámbito, como la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

4. También se presentaron ponencias sobre la aplicación de la resolución 56/17 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 22/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Entre las cuestiones examinadas figuraban la recuperación de la totalidad de los costos en determinadas oficinas regionales y extrasede, las medidas de eficiencia que la Oficina estaba examinando y la utilización de los fondos para fines generales y para gastos de apoyo a los programas en el presupuesto consolidado para el bienio 2014-2015. Se destacó el compromiso de la Oficina de velar por la equidad y la coherencia en el cálculo, absorción y presentación de la recuperación de la totalidad de los costos respecto de los donantes y programas. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al modelo de recuperación de la totalidad de los costos y destacaron la importancia de examinar su efectividad y viabilidad en los meses siguientes. En general, los Estados Miembros consideraron que era preciso contar con un enfoque más estructurado y continuar el debate con los Estados Miembros, también en el contexto del grupo de trabajo, acerca de las cuestiones relativas a la recuperación de la totalidad de los costos y a la situación financiera de la UNODC, incluida la utilización de los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas. También se subrayó la necesidad de aplicar la recuperación de la totalidad de los costos de manera uniforme entre las oficinas extrasede y la sede y de que la UNODC recibiera más apoyo de los países en que hubiera oficinas extrasede. Además, se hizo referencia a las consecuencias financieras de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Umoja, el *software* de planificación de los recursos institucionales para la gestión financiera, de recursos y de activos que sería el principal instrumento administrativo de las Naciones Unidas. En respuesta a las observaciones formuladas por las delegaciones, la UNODC reiteró que había sido necesario introducir el modelo de recuperación de la totalidad de los costos en el bienio de transición en curso dadas la constante disminución de los fondos para fines generales y la necesidad de lograr la sostenibilidad.

5. En la reunión también se examinaron las conclusiones de la evaluación exhaustiva del programa de la UNODC para el Pakistán, incluidas las recomendaciones relativas a la dirección estratégica del programa con respecto a la situación del Afganistán después de 2014. Los oradores destacaron la necesidad de garantizar la sostenibilidad del programa para el país mediante el fomento de las alianzas y la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas presentes en

ese país. Por último, el grupo de trabajo aprobó su calendario de reuniones y el programa de trabajo provisional para el período de junio a diciembre de 2014, así como la inclusión del tema “Fortalecimiento de la situación financiera y la gobernanza de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: aplicación de la resolución 56/17 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 22/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal” como tema permanente del programa en ese período.

6. En la reunión celebrada el 5 de septiembre se presentó una ponencia sobre las conclusiones y recomendaciones del examen de mitad de período del Programa Global de la UNODC sobre el VIH/SIDA, destinado a promover un acceso universal a los servicios de prevención y tratamiento del VIH, así como a los servicios de atención y apoyo a las personas que se inyectan drogas y a las personas que viven en centros penitenciarios. En la reunión se informó de que se habían aceptado todas las recomendaciones y de que la UNODC estaba adoptando medidas de seguimiento adecuadas. Los oradores expresaron su reconocimiento por el Programa Global. Se destacó la importancia de cooperar con la sociedad civil y otros grupos que realizan actividades relacionadas con el VIH/SIDA a fin de intercambiar conocimientos e información sobre la experiencia adquirida. Algunas delegaciones solicitaron aclaraciones sobre el mandato de la UNODC en materia de VIH/SIDA y mencionaron que las actividades realizadas en ese ámbito deberían ser proporcionales a aquellas dirigidas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la drogodependencia y deberían formar parte de ellas. También se planteó la importancia de considerar las cuestiones de género y derechos humanos como cuestiones intersectoriales. Se presentaron ponencias sobre el estado de la aplicación de la recuperación de la totalidad de los costos y se abarcaron aspectos como el carácter retroactivo de la recuperación de la totalidad de los costos en relación con las promesas de contribución anteriores a 2014; los principios y directrices para el cálculo de la parte de los costos que correspondía a los fondos para fines generales, a los fondos para fines especiales y a los gastos de apoyo a los programas; y la eficacia en función de los costos de la sede y las oficinas extrasede. Las delegaciones destacaron la importancia de aplicar el modelo de recuperación de la totalidad de los costos de manera transparente y coherente y preguntaron acerca de las consecuencias de su aplicación en la sede y las oficinas extrasede. Varios oradores reconocieron que la ejecución de proyectos de asistencia técnica era un punto fuerte de la UNODC y señalaron que la recuperación de la totalidad de los costos no debería perjudicar la labor de las oficinas extrasede. Se plantearon más preguntas sobre el trato que se daría en el futuro a las oficinas con niveles programáticos que no podían sostener la recuperación de la totalidad de los costos. En general se reconoció que la tendencia a la baja de los fondos para fines generales era uno de los problemas actuales de la UNODC y algunos oradores señalaron el riesgo de que el modelo de recuperación de la totalidad de los costos tuviera como consecuencia una reducción aún mayor de esos fondos. Las delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la utilización de los fondos para fines generales y los gastos de apoyo a los programas y destacaron la necesidad de establecer directrices acerca de la utilización de los fondos para fines generales para déficits programáticos. En lo relativo a la eficacia en función de los costos, algunos oradores señalaron que, además de las medidas de reducción de gastos que afectaban a los puestos de trabajo en las oficinas extrasede, también se debía examinar la eficacia en la sede. En respuesta a las preguntas y observaciones, los representantes de la UNODC

reiteraron que el modelo de recuperación de la totalidad de los costos se aplicaba en todo el sistema de las Naciones Unidas, pero señalaron que la recuperación de la totalidad de los costos no solucionaba todas las necesidades de financiación y que la Oficina seguía precisando fondos para fines generales que le permitieran funcionar de manera eficaz. Se presentaron la definición y los objetivos de la gestión basada en los resultados y su aplicación en la UNODC y se proporcionó información sobre los instrumentos normalizados de planificación y presentación de informes en línea y el proceso de presentación de informes. La UNODC destacó la importancia de contar con objetivos armonizados en cuanto a la ejecución y de aplicar marcos lógicos en toda la Oficina, así como de evaluar los efectos de la asistencia valorando los resultados a largo plazo además de los inmediatos. Por último, la UNODC presentó, como posible mecanismo de financiación, un llamamiento anual o una conferencia sobre promesas de contribuciones basada en un informe anual sobre los programas y un compendio de las necesidades de financiación. En la reunión también se informó del evento especial de financiación que se celebraría en 2015 con el objeto de solicitar contribuciones indicativas de los Estados Miembros y posibilitar una planificación realista de futuros programas. Se precisaban recursos sostenibles para esa nueva iniciativa institucional.

7. En la reunión celebrada el 1 de octubre, se presentaron ponencias sobre la aplicación de la recuperación de la totalidad de los costos en las que se trataron aspectos como el carácter retroactivo de los acuerdos de financiación celebrados con Estados Miembros donantes, la transición y los resultados previstos y la comparación con los modelos de financiación de otras entidades de las Naciones Unidas. A modo de ejemplo, se ofreció a los participantes una reseña sobre la aplicación de la recuperación de la totalidad de los costos y sus consecuencias en la Oficina Regional para el África Occidental y Central de la UNODC, que incluía información sobre la pertinencia y el programa de trabajo de la Oficina Regional, su estructura financiera y la situación actual de la recuperación de la totalidad de los costos. También se planteó la cuestión relativa a la utilización de los gastos de apoyo a los programas en las oficinas extrasede. Se destacó la importancia de garantizar un equilibrio entre el logro de los objetivos fijados de la UNODC y la aplicación de la recuperación de la totalidad de los costos en las oficinas extrasede y en la sede. Las delegaciones también manifestaron preocupación acerca de la prestación oportuna de asistencia técnica y mencionaron la importancia de un diálogo sustantivo entre los donantes y la UNODC. Se señaló de nuevo la diferencia entre los fondos para fines generales y para fines especiales. Asimismo, se hizo referencia al criterio de programación integrada y a la coherencia necesaria entre los aspectos temáticos y geográficos de la labor de la UNODC y a la necesidad de criterios de rendición de cuentas unificados y presentación de informes basados en resultados. Se proporcionó a los participantes información actualizada sobre la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC y se trataron aspectos tales como los instrumentos de evaluación y la promoción de una cultura de evaluación en la UNODC. Se proporcionó a las delegaciones un resumen de las evaluaciones finalizadas y en curso. También se resaltó la inclusión de aspectos intersectoriales, como las cuestiones de género y los derechos humanos en las evaluaciones.

II. Cuestiones administrativas y de organización

8. El grupo de trabajo celebró cuatro reuniones oficiosas durante el período que se examina, los días 12 de febrero, 23 de junio, 5 de septiembre y 1 de octubre de 2014. Está previsto que se celebren otras reuniones los días 20 de noviembre y 2 de diciembre de 2014.

9. La Secretaría siguió presentando al grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, incluso mediante una página web de dominio público en el sitio web de la UNODC y una página web protegida para los Estados Miembros, a fin de darles acceso a información de interés.
